

Diagnóstico

Programa Presupuestario

CCD.L.I.039.B

Educación Profesional Técnica
Bachiller

Ejercicio Fiscal 2021

X
X
S.



1. Presentación

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, creado a partir de la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en toda la República en el año 2000, forma parte del Sistema Conalep y cuenta con un modelo académico modernizado a nivel nacional en el mes de noviembre de 2017, el cual permite a sus docentes fomentar en los alumnos las competencias genéricas disciplinares y profesionales, asimismo, otorga a sus estudiantes la posibilidad de certificar sus conocimientos a través de la evaluación de estándares de competencias, mismos que les da ventaja para poder acceder a mejores oportunidades de empleo en el sector productivo, situación que define a nuestros estudiantes como el centro de los esfuerzos del Conalep Veracruz, tal y como lo describe el Artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo planteado por la Nueva Escuela Mexicana. Ante esta realidad el Conalep Veracruz deberá asumir como obligación brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller a los jóvenes egresados de secundaria del Estado de Veracruz, posicionándose como opción educativa en el nivel medio superior que otorga ventajas competitivas a sus egresados, impulsando que nuestros estudiantes permanezcan y aprendan en entornos de aprendizaje favorables y pertinentes, adquiriendo los valores que el Conalep Veracruz promueve.

En términos presupuestales, cabe resaltar que la principal fuente de financiamiento para la operación del Conalep Veracruz son los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Recurso Federal que es ministrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Conalep Veracruz, vía la Secretaría de Finanzas y Planeación, los cuales están sujetos a lo establecido en los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, normatividad insuficiente para hacer frente a las problemáticas y rezagos que enfrenta el Conalep Veracruz.

Por tal motivo, es necesario realizar acciones de gestión administrativa para la optimización de los procesos operativos, actualizar los sistemas de procesamiento de información, así como una determinación de plantillas y estructuras óptimas para el funcionamiento de la Dirección General, planteles y CAST.

La presentación de este diagnóstico se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SEGOB, 2019) y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019) y en consecuencia, a lo establecido en las Metas 4.2, 4.3 y 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, por ser los que de manera directa atiende el Conalep Veracruz.

X
X
S



Sin duda el presente diagnóstico, permitirá fortalecer el Programa Presupuestario de Conalep Veracruz, mismo que, debe cumplir la normatividad dentro de la planeación gubernamental estatal y deberá considerarse al interior del mismo como el conjunto de herramientas que guiarán los pasos a seguir para alcanzar los resultados establecidos en el PP.

2. Justificación

Atendiendo a la normatividad federal y estatal, así como, en observancia de la Metodología de Marco Lógico (MML), el Conalep Veracruz, presenta a través de este documento el diagnóstico del Programa Presupuestario 039 Educación Profesional Técnica Bachiller, mediante el cual sustenta la realización y atención de la problemática social identificada.

De conformidad a la Constitución Política del Estado de Veracruz **Art. 49.** Son atribuciones del Gobernador del Estado, X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven.

Así también, de acuerdo a la Ley Número 12 de Planeación Art. 14. Corresponde a las dependencias... V. Elaborar los programas presupuestarios y actividades institucionales en el sistema que emita la SHCP, conforme a la metodología de la Gestión para Resultados e identificando las distintas fuentes de financiamiento.

Finalmente, en apego al Código Financiero para el Estado de Veracruz, en su Art. 156, El gasto público estatal se basará en presupuestos con enfoque en resultados que se integrarán con **programas presupuestarios** y actividades institucionales. Para ello se observará lo establecido en la Ley de Contabilidad, la Ley de Disciplina y demás disposiciones aplicables. Los presupuestos se elaborarán para cada año calendario.

Por lo anteriormente descrito, se justifica la realización del presente documento como diagnóstico fundamentando así la planeación, ejecución, evaluación y verificación constante de permita mejorar los procesos de operación del Programa Presupuestario del Conalep Veracruz.

Además de incorporar como parte de la atención del Proyecto de Mejora del Programa Anual de Evaluación Tomo I. Programas Presupuestarios 2021, el cual derivó en la realización de este documento que sirva como base para el soporte del PP del Colegio.

3. Descripción de la Problemática

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz tiene como misión *“Formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente calificados, a través de un modelo integral: competentes para la vida y competitivos en lo profesional. Trabajamos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; por medio de la capacitación laboral, los servicios tecnológicos y la evaluación para la certificación de competencias, a través de la vinculación permanente con los sectores productivos y de servicios, para contribuir en la transformación y el desarrollo económico del Estado de Veracruz y de México”*.

Aunado a lo anterior, en apego a la normatividad nacional y estatal, es que nuestro quehacer se realiza en concordancia con el Programa Institucional del Conalep 2019 – 2024, éste a su vez atendiendo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Programa Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y al Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024, por otro lado, de conformidad y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por lo anteriormente expresado, de lo general a lo particular, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, orientado a principalmente a resolver su más grande problemática institucional y de la educación media superior: **el abandono escolar**; no sin antes reconocer que otros de los factores que le afectan al mismo es la mala imagen pública con la que cuenta, así como que posee serias desventajas contra otros subsistemas en temas de infraestructura, prestaciones docentes, apoyos presupuestales por parte del Gobierno del Estado, entre otros, situación sin duda que en esta administración está siendo atendida mediante campañas agresivas para un impacto positivo a corto y mediano plazo. *A su vez, el abandono de los estudios en la educación media superior es, sin duda, uno de los desafíos más severos del sistema educativo. Este fenómeno no solo tiene altos costos económicos y sociales, sino que perpetúa las condiciones de exclusión y de pobreza para los grupos en condiciones de vulnerabilidad.*¹

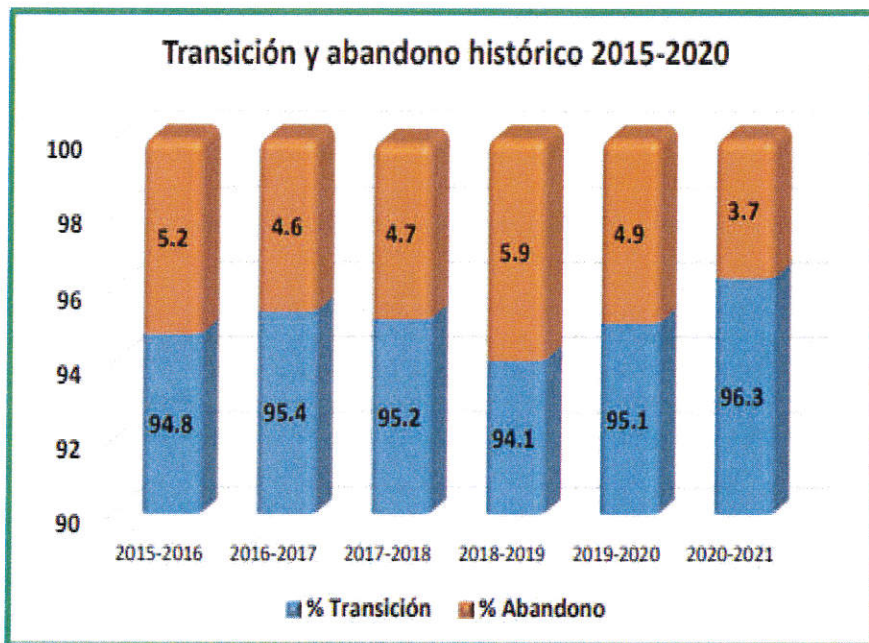
X
S
X

Una de las características del Colegio es que las actividades sustantivas enfocan sus esfuerzos en la operación de los mecanismos y estrategias para resolver el abandono escolar y de esta manera, los alumnos permanezcan dentro del Conalep Veracruz en ambientes que promuevan su bienestar para que se desarrollen de manera integral y que concluyan su formación en el Conalep Veracruz en el período regular, para después incorporarse al sector productivo o a la educación superior, sin embargo, esto no ha sido una tarea fácil y aunque históricamente ha ido a la baja, se sigue en la lucha total de esta situación, con la finalidad de contribuir al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Derecho a la Educación, 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Asimismo, con impacto en el Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024, Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás, *asimismo, reducir los altos niveles de abandono y aumentar los índices de eficiencia terminal en todos los subsistemas de la educación media superior y superior continúa siendo un reto para las autoridades educativas. Para reorientar una política educativa que, durante décadas, ha perdido de vista el bienestar y el contexto regional, social y económico en el que viven las y los estudiantes afectando sus trayectorias escolares y logro educativo, ha sido necesario replantear el concepto de calidad en la educación*²

Índice de Transición General Estatal Periodos 1.20.21 a 2.10.21				
Transición	Matrícula (1°, 3° y 5°)	Matrícula (2°, 4° y 6°)	% Transición	% Abandono
2015-2016	9,327	8,849	94.8	5.2
2016-2017	9,370	8,945	95.4	4.6
2017-2018	9,120	8,683	95.2	4.7
2018-2019	8,853	8,329	94.1	5.9
2019-2020	9,166	8,718	95.1	4.9
2020-2021	10,340	9,959	96.3	3.7

Fuente: Concentrado Matrícula Estatal de los periodos mencionados.

X
S
X



Fuente: Información SAE, de los periodos 2015 al 2021

De esta forma y con base a los datos históricos que ostenta el colegio en sus archivos, destacamos que la principal problemática con impacto social es el abandono escolar en el nivel medio superior, asimismo que, como causa principal por la que los estudiantes abandonan el Conalep Veracruz, es por reprobación; por lo tanto, es prioritario reforzar las acciones de acompañamiento académico (acción tutorial y orientación educativa) para atender las causas de la deserción de los alumnos de manera temprana, con un carácter preventivo, dando prioridad al acompañamiento a los alumnos en su trayecto escolar y no de carácter correctivo o de registro estadístico, (el programa de preceptorías implementado a la fecha en el Colegio, no es de intervención pedagógica, solo de análisis estadístico) debido a esto, cuando se hace el registro, el alumno ya abandonó la institución.

Es en el transcurso de las administraciones pasadas, tanto a nivel Federal, estatal y propios del Colegio que se implementaron medidas para abatir esta problemática, sin embargo, resultaron insuficientes tanto para detectar las causas raíz del problema, no se llevó a cabo un diagnóstico real de las condiciones académicas con las que los jóvenes que ingresaron a primer semestre al Conalep Veracruz, así como un acompañamiento académico eficaz durante el transcurso de su trayectoria escolar.

Esta falta de acompañamiento se puede atribuir a una falta de actualización eficaz para los docentes en los temas relacionados con crear ambientes académicos integrales, seguimiento académico, detección oportuna de situaciones de riesgo escolar, canalización eficaz a instancias externas de atención, entre otros; asimismo se detecta una falta de

X
S
f

supervisión en estos temas por el personal administrativo en planteles y Dirección General, lo anterior ocasionado por falta de personal especializado en estos rubros así como una actualización del mismo.

Un factor externo al Colegio muy presente en sus estudiantes lo constituye el bajo nivel socioeconómico de sus familias, lo que se atribuye a que el Conalep Veracruz es su única opción para poder contar con una formación integral en nivel medio superior y poder de esta manera mejorar la situación socioeconómica de ellos mismos y sus familias. Los apoyos obtenidos por los sistemas presentes de becas económicas resultaron insuficientes tanto en número y monto económico.

Por otro lado, los esfuerzos fueron aislados entre las diversas áreas del Conalep Veracruz, sin una interrelación plena entre las mismas. Este esfuerzo coordinado es fundamental para el éxito de cualquier campaña para detectar la problemática de cada uno de los jóvenes matriculados en el Colegio y mayormente los esfuerzos coordinados se dieron cuando ya se había concluido con el ciclo académico y más bien como una medida de determinar las estadísticas del proceso.

Todo lo anterior claramente incide en el número de estudiantes que abandonan el Colegio y que denota en problemas sociales subsecuentes como: incremento en el rezago educativo, subempleo y desempleo, falta de manos técnicas calificadas para las empresas, teniendo consecuencias de mayor impacto en la economía y la sociedad del Estado como lo son desigualdades sociales, aumento en el número de delitos e incremento de la inseguridad teniendo como consecuencia final bajos niveles de bienestar dentro de la población del Estado y del País.

Otro importante reto es lograr que cada vez más de nuestros estudiantes concluyan sus estudios de una manera exitosa; en consecuencia es necesario de atender de manera específicas las principales causales por las que ocurre el abandono escolar y la reprobación, implementado acciones de acompañamiento académico, fortaleciendo y organizando de una mejor manera las tutorías y la orientación educativa, mismos que deberán ser llevadas a cabo por personal profesional en los temas de atención psicopedagógica, actividades extracurriculares, culturales, deportivas así como de seguimiento académico.

El abandono en media superior es uno de los factores que incide en estas cifras, el cual requiere ser atendido de manera central.

X
S
X

4. Población Potencial, P. Objetivo y P. Atendida

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Población Potencial es definida como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende”.

Por otro lado, la Población Objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos”.

De igual forma, se tiene la Población Atendida, como aquella población que se ve beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Por lo tanto, se tiene que, para la atención al presente Programa, la Población Potencial serán aquellos **jóvenes en edad escolar del nivel medio superior, es decir, de 15 a 17 años en el Estado de Veracruz.**

Para este fin, la Población Potencial consistió en 423,040 jóvenes en edad escolar del nivel medio superior, es decir, de entre 15 y 17 años de edad en el Estado de Veracruz, los cuales pueden identificarse a través del siguiente Medio de Verificación: Proyección de la población de los municipios de México 2015-2030, Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de la liga <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

Por otro lado, la Población Objetivo serán todos **aquellos jóvenes entre 15 y 17 años de edad en el Estado de Veracruz que hayan concluido la secundaria (nivel básico), y que hayan sacado ficha para ingreso de CONALEP Veracruz.**

Por último, la Población Atendida será aquella que, en relación a la Objetivo, **se encuentra inscrita en un programa académico que imparta el sistema Conalep Veracruz en cualquiera de sus modalidades y opciones de estudio.** Esta población será cuantificada de acuerdo a la matrícula oficial del Colegio.

En este caso, para el Ejercicio Fiscal 2021, objeto del presente documento, la Población Atendida consistió en 10,340 alumnos inscritos y reinscritos a las diferentes carreras técnicas que oferta el CONALEP Veracruz en el periodo 1.20.21. Información que se puede constatar en el medio de verificación consistente en el Registro de alumnas y alumnos en el Sistema de Administración Escolar (SAE), Sistema administrado por la Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General del CONALEP Veracruz.

A

S.

J



5. Marco Normativo

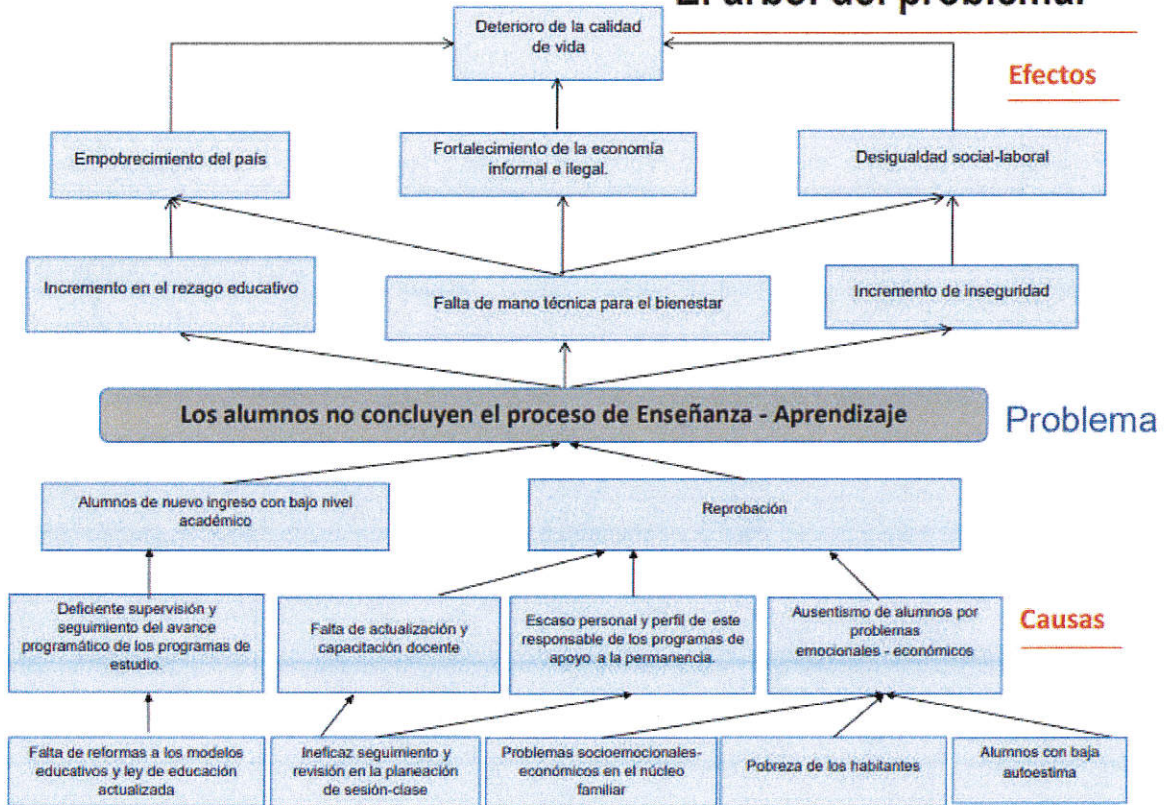
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
2. Ley General de Educación.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.
5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
6. Ley Número 12 de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
9. Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.
10. Agenda 2030.
11. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.
12. Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024.
13. Programa Sectorial Veracruzano (PSV) 2019-2024.
14. Programa Institucional CONALEP Veracruz 2019-2024.

X
S
X



6. **Árbol de Problema**

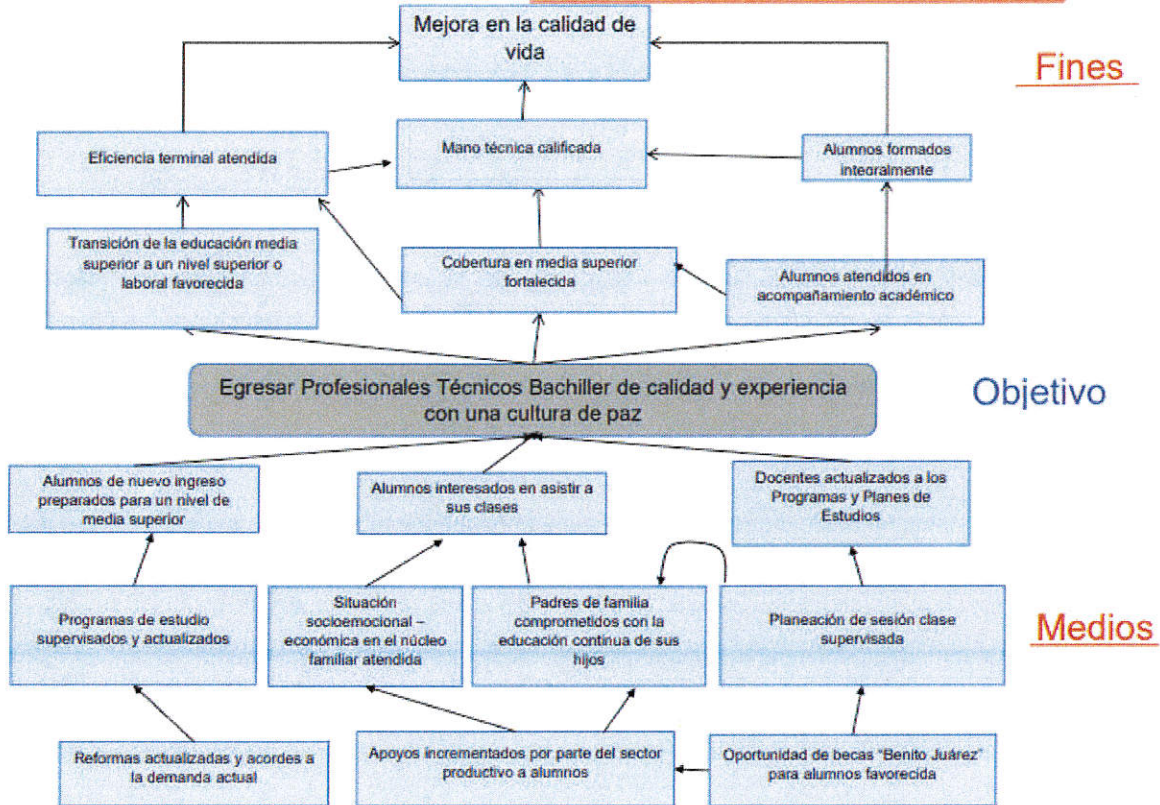
El árbol del problema.



X
S
/

7. **Árbol de Objetivos**

El árbol de objetivos.



8. **Objetivo**

Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación profesional técnica bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través del aseguramiento de la cobertura y permanencia, que permitan una formación integral en beneficio de la sociedad veracruzana.

X
S
X

Estrategias

1.1 Abatir la deserción y el abandono escolar de los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, contribuyendo a su bienestar con la conclusión de su formación Profesional Técnica Bachiller.

1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia a los estudiantes focalizados en riesgo de fracaso o abandono escolar. x Deserción x Reprobación x Eficiencia terminal x Baja temporal x Estudiantes titulados.

1.3 Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar 1.3 Privilegiar el otorgamiento de becas universales a estudiantes de los diversos niveles educativos, con énfasis en educación media superior y superior, impulsando su incorporación en los niveles posteriores.

Cabe destacar, que nuestro Programa Presupuestario cuenta con Indicadores, con los que se espera medir los resultados del quehacer del Colegio. A su vez, el Colegio cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, Certificado bajo la Norma ISO 9008:2015 y dentro del cual fijamos los siguientes objetivos de la calidad, lo anterior con estrecha relación a los Indicadores del PP, con la finalidad de atender a la problemática social mediante el PP.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2024

1. Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación profesional técnica bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

1.1 Incrementar el 7.46 % la matrícula de respecto el año anterior (Indicador MIR. No. 5 Matrícula).

1.2 Lograr que al menos el 93.54% de los alumnos CONALEP Veracruz egresados en 2021, sean titulados. (Ver Indicador MIR. No. 2 Proporción de Egresados titulados).

1.3 Lograr que al menos el 73.79% de los alumnos inscritos en el año 2018 en Conalep Veracruz, deberán concluir sus estudios en EMS, durante el periodo del año 2021 (Indicador MIR. No. 3 Proporción de Eficiencia Terminal).

1.4 Incrementar la colocación de alumnos en un 7.99% respecto del año 2020 (Indicador MIR 7 Egresados colocados).

1.5 Incrementar al 99% el número de docentes actualizados en habilidades pedagógicas y/o digitales (Indicador MIR 9 Proporción de docentes actualizados).



X
S
X

9. Financiamiento

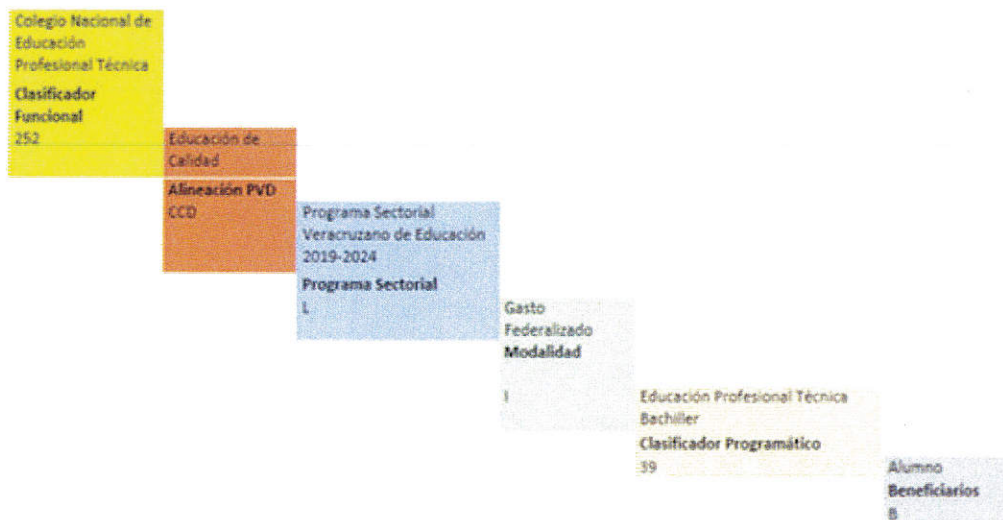
De nuestro Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por \$260'459,835.00 (Doscientos sesenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2021, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz presupuestó para el Capítulo de Servicios Personales la cantidad de \$246'097,586.00 (Doscientos cuarenta y seis millones noventa y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) y para Gastos de Operación el monto de \$9'294,944.00 (Nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mientras que la diferencia de \$5'067,305.00 (Cinco millones sesenta y siete mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), se destinó para los gastos de operación de un Plantel de reciente creación, en este caso beneficiando al Plantel de Vega de Alatorre.

Como se pudo observar al inicio de este documento, casi en su totalidad el presupuesto es Federal proveniente del Ramo 033 del FAETA, sin embargo, se registra el Programa Presupuestario como parte de los trabajos de los Proyectos de Egresos cada año fiscal, y que son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A continuación, se presenta la nomenclatura con la cual se registra nuestro PP en el año fiscal 2021.

252.CCD.L.I.039.B

Educación Profesional Técnica Bachiller

Código Presupuestario PP 2021





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

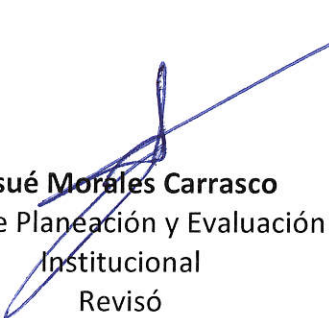


SEV
Secretaría
de Educación



10. Firma de Titulares


Jesús Saíd Ramírez Ramírez
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Enlace ante Contraloría General
Autorizó


Josué Morales Carrasco
Jefe de Planeación y Evaluación
Institucional
Revisó


Rafael Adán Lara Hernández
Jefe de Proyecto adscrito a la Jefatura de
Planeación y Evaluación Institucional
Realizó



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

